



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0058166/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización del Curso de Posgrado Presentación de Trabajos Finales y Tesis para el ciclo lectivo 2016, en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado “**Presentación de Trabajos Finales y Tesis**”, el que será Coordinado por la Dra. Silvia Patricia GIL y serán docentes del mismo la Dra. Patricia GIL, la Dra. Paola CAMPITELLI, el Dr. Omar BACHMEIER y siendo colaboradora la Bibl. Andrea CAPDEVILA. El mismo tendrá una carga horaria de 40 hs y otorgara 2 créditos para Carreras de Doctorado y Maestrías, con modalidad presencial y será dictado entre los días 30 de Mayo al 3 de Junio de 2016, siendo su examen el día 3 de Junio de 2016 y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito establecido por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará la cantidad de 10 (diez) horas a cada uno de los docentes y colaboradores antes mencionada, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 808
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba